



## **REUNIÓN CON EL DEPARTAMENTO 04 DE FEBRERO DE 2026**

### **Orden del día:**

- Negociación relación de la RPTs de Barakaldo y Vitoria-Gasteiz.
- Otros asuntos de interés: corrección de errores en las RPTs de Eibar y Donosti.
- Información sobre la apertura de la bolsa de trabajo para la cobertura de necesidades temporales del Cuerpo de Médicos Forenses en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

### **NEGOCIACIÓN DE LAS RPTs**

Nuevamente volvimos sobre las RPTs de Donostia y Eibar, además de negociar por primera vez las de Barakaldo y Gasteiz. Como ya os explicamos en su día y lo trasladamos al departamento mediante las alegaciones pertinentes, no estamos de acuerdo con el planteamiento del departamento. No estamos de acuerdo en la desaparición del SCEJ, tampoco en la decisión que han tomado respecto de los Gestores Responsables y su ubicación, tampoco estamos de acuerdo con cómo se van a quedar los servicios dado que la inmensa mayoría se quedan con una falta importante de personal, tampoco sabemos qué refuerzos se van a consolidar y dónde se van a ubicar, es decir, aprobar o dar un visto bueno a estas RPTs es, en términos coloquiales, un suicidio. Por consiguiente, LAB no ha dado el visto bueno a ninguna de estas RPTs.

Junto con está hoja informativa os adjuntamos la documentación enviada por el departamento en relación con los cambios, queda sin aclarar dónde se va a situar el o la gestora responsable en Eibar, en la documentación del departamento dicen que va a salir del área social, pero tras la reunión esto no está confirmado.

El resto de cambios y decisiones tomadas por el departamento están en la documentación adjunta.

## **AVANTIUS y DESPLIEGUE**

Sobre las sesiones de Avantius dicen que han conseguido que haya soporte físico en la formación, insisten en la importancia de la formación y dicen que la formación va a ser adaptada a las necesidades de cada lugar. En cuanto a la ubicación de los nuevos espacios, la EAT ya tiene las ubicaciones de todo el personal, los planos han sido revisados por prevención, de manera que cumplen con la normativa en vigor. El calendario ha cambiado, la primera semana del 16 de febrero se mantiene con Gernika, Getxo y amurrio, la semana del 23 de febrero Irún, Bergara, Tolosa y Durango y la semana del 2 de marzo Azpeitia y Balmaseda. Nos comentan que el despliegue puede ser dentro de la semana, es decir no tienen que ser esos días concretos, además, se puede dar el caso de que un partido judicial entre un día, y otro que esté en la misma semana del despliegue lo haga otro día de esa semana.

## **UNIDADES JUDICIALES PARA EL PÁIS VASCO**

El departamento está contento por la noticia del borrador del real decreto, les ha sorprendido para bien, ya que no esperaban tantas plazas judiciales para Euskadi, 17 en total. Entre ellas 1 plaza judicial para instrucción de Barakaldo. La asesora comentó que cuando se dan tantas plazas se suele hacer por tandas, no todas a la vez. LAB pidió que desde el departamento se solicite que la plaza de Instrucción de Barakaldo vaya en la primera tanda, a ver si llegamos al acoplamiento con esta plaza. La asesora comentó que incluso si hubiese opción, si la plaza judicial de instrucción de Barakaldo se crea pronto, se podía hacer Barakaldo después de Gasteiz para hacer coincidir acoplamiento con la nueva plaza judicial.

LAB preguntó qué personal llevaría adjudicado cada plaza judicial, la asesora dijo que están trabajando en ello pero que en cualquier caso no sería la misma dotación que se asigna en la actualidad por juzgado. Nos comentaron que están hablando para modificar la ley de presupuestos para fijar un número mínimo de funcionarios con que dotarlas, de manera que este número que se fije vaya asociado a la creación de cada unidad judicial. Esto es lo que se pretende con los tribunales de instancia, ahorrarse en personal, esto va a traer consecuencias terribles para el servicio y también para la ciudadanía.

También comentaron respecto de los juzgados de violencia que parece ser que la petición de comarcalización de estos juzgados tiene visos de que vaya a ser una realidad, es por ello, entre otras cosas, que el departamento ha hecho una propuesta diferente a las plazas que hay en el borrador del decreto. El GV solicita también que haya una unidad judicial más en los juzgados de violencia de Donostia y Gasteiz.

La propuesta del RD de creación de 500 plazas judiciales en todo el estado contempla 17 plazas judiciales para el País Vasco

- - 3 en AP en secciones civiles.
- - 1 en sección social de Bilbao
- - 1 sección instrucción de Barakaldo
- - 1 sección civil de Barakaldo
- - 1 sección civil de Donostia
- - 3 sección civil de Vitoria
- - 5 sección civil de Bilbao
- - 2 Jat

Alegaciones del GV (la Comunidad Autónoma Vasca, Gobierno Vasco) han consistido en realizar las siguientes modificaciones, intentando mantener el número propuesto:

- - Conformes con las tres plazas en las correspondientes secciones civiles de las tres Audiencias provinciales.
- - Conformes con la plaza en la sección social de Bilbao
- - Conformes con la plaza en la sección instrucción de Barakaldo
- - Una distribución más equitativa en las plazas de las secciones civiles conforme el siguiente esquema:
  - o Dos plazas en la sección civil de Barakaldo
  - o Dos plazas en la sección civil de Donostia
  - o Tres plazas sección civil de Vitoria
  - o Tres plazas sección civil de Bilbao
- - Una plaza en la sección violencia Vitoria (A través de la transformación del Jat)
- - Una plaza en la sección violencia Donostia (A través de la transformación del Jat)

## **BILBAO ACOPLAMIENTO**

Están trabajando tanto en las plazas a perfilar como en la asignación de esos perfiles, también en las bases del concurso específico, acoplamiento... Bilbao va diferente porque no tiene NOJ, van a elaborar toda la documentación desde 0, porque la que está hecha hasta la fecha parte desde la situación de NOJ y no vale para Bilbao. No tienen fecha para el acoplamiento de Bilbao.

## **APERTURA DE BOLSAS MÉDICOS FORENSES**

No hay personal médico en las bolsas suficiente para la cobertura de las plazas vacantes, la consejera ya ha dado el visto bueno para esta apertura, en breve se publicará en el BOPV. Es una apertura excepcional sin requisito de haberse presentado a la OPE, se va a publicitar también en prensa.

El listado actual de personal forense en bolsas es de 26 personas, la mayoría trabajando o no disponibles, es por ello por lo que los quince primeros días de

apertura baremarán los méritos a esas personas, a partir de ahí quien entre tendrá preferencia según orden de llegada. Los y las primeras en ser llamadas serán las 26 personas que están en listas, los y las segundas serán quienes hayan sido baremadas y el resto en tercera opción por orden de llegada a la bolsa. Con la siguiente apertura de rebaremación para la bolsa de todos los cuerpos, se baremará también a todo este personal. Esta bolsa se va a dejar permanentemente abierta, ya que hay un problema real de falta de personal forense para trabajar en las diferentes subdirecciones.

## **OTROS TEMAS DE INTERES**

Respecto del personal titular de la FASE I que tienen que tomar posesión en las comisiones de servicio y sustituciones verticales, el departamento no ha concretado cuándo les van a enviar la documentación para esa firma. Quienes teniendo plaza en los partidos judiciales de FASE I, pero la comisión de servicios o la sustitución vertical no la tengan en esos partidos judiciales no tienen que firmar nada.

Respecto de la antigüedad del personal titular, es evidente que el contador no se puede poner a 0, esto perjudica a todo el personal titular, no podrán solicitar comisiones de servicios o sustituciones verticales en el plazo de un año, a pesar de llevar trabajando años en el partido judicial y el que esté en una comisión o sustitución tendrá que esperar un año para poder pedir otra. Sobre este respecto estamos también a la espera de que el departamento se pronuncie.

Respecto de las plazas a las que va a poder optar el personal interino en la FASE I, el departamento nos comunica que van a salir todos los refuerzos, incluidos los refuerzos revisables cada cierto tiempo por ser refuerzos que se han contratado por no encontrar personal disponible con perfil para ocupar la plaza. Todos estos refuerzos condicionados serán susceptibles de ser elegidos, pero si la plaza con la que hacen espejo y que está perfilada es ocupada estos refuerzos decaen. Desconocemos la fecha de ofrecimiento de todas las plazas a este personal, el departamento solo confirma que será en un breve plazo.

Respecto del personal interino de la FASE I están trabajando en una aplicación para la toma de posesión, no saben si llegarán a tiempo, quieren que sea también online. En principio todo el personal tiene que tomar posesión, aunque estén de vacaciones o de baja maternal, etc....

Desconocemos el día concreto de la toma de posesión del personal interino, una vez que elijan las plazas, en cualquier momento el departamento les puede decir para tomar posesión, pudiendo ser este día anterior a las fechas del despliegue. Por consiguiente, si para el día de la toma de posesión hay personal interino en situación de IT, este personal será cesado. Se exceptúa la baja maternal.

Respecto de la antigüedad de personal interno y poner el contador a 0, el departamento no se ha pronunciado, pero una vez consultado aseguran que solo pueden tener una antigüedad, la que se decida que tiene que ser la misma para todo el personal. Hay que tener en cuenta que hay necesidades muy diferentes, hay quien quiere que ese contador se ponga a 0 para tener la posibilidad de estar los 3 años que marca el TREBEP y quien quiere ponerse disponible en la bolsa en otro cuerpo y si el contador se pone a 0 tiene que esperar un año para poder moverse.

Respecto de qué pasa con las plazas que queden sin ocupar después de todos los procesos, no sabemos todavía si estas plazas saldrán a comisión de servicios y sustitución vertical, o se van a cubrir por el sistema de urgencia de contratación de personal interino, estamos también a la espera de confirmación por parte del departamento.

Respecto del proceso de estabilización y la fecha de publicación para el cuerpo de tramitación, el departamento desconoce la fecha, cree que las 50 bajas que el ministerio ha dicho que se han producido por renuncias, jubilaciones y algún fallecimiento va a retrasar el proceso. Además, el departamento cree que se deberían rehacer las adjudicaciones, esto último a la espera de lo que diga el ministerio. Tampoco hay noticias de cuándo se va a hacer la oferta de plazas de este proceso para el cuerpo de gestión y de auxilio judicial. Esto nos acaba de llegar:

Buenos días

Por indicación del subdirector general, con relación a la adjudicación de destinos de Tramitación, libre, del proceso Orden JUS/1288/2022, se informa lo siguiente:

**Fecha de la resolución de adjudicación de destinos: 9-2-2026**

**Fecha de publicación en el BOE: 17-2-2026**

Respecto de la OPE para plazas con el requisito del perfil, confirmamos que los técnicos han elaborado la propuesta de concurso-oposición y que en estos momentos está en manos de la consejera para su aprobación y en su caso enviarlo al ministerio.

**05-02-2025**